

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18880 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago Saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 386/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Auto Blesa Xàtiva S.L., con domicilio en Xàtiva (Valencia), Polígono Industrial F, parcela 10, C/ Braçal de les Dones s/n, con CIF B-97344048, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7518, libro 4819, folio 78, Sección 8.^a, hoja número V-90644

Blesamotor, S.L., con domicilio en Ontinyent (Valencia), avda. Ramón y Cajal, 80-82, con CIF B-97343420, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7531, libro 4832, folio 131, hoja V-90930

habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110045545-1